

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE
IBAGUE – TOLIMA

Ibagué, 3 de septiembre de 2020

Rad. 2020-00157

Realizada la comisión por parte del JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DEL ESPINAL – TOLIMA, por intermedio de la oficina de reparto, y correspondiendo a este judicial, en razón a que la misma cumple las reglas del artículo 37 del C.G del P, y la misma es para auxiliar la diligencia de secuestro del bien mueble embargado por dicha agencia judicial, y que este Judicial es autoridad competente para la realización de la misma en la ciudad de Ibagué y de que el Despacho comisorio fue acompañado con los documentos donde se ordenó la diligencia, este Despacho se dispone a auxiliar el despacho comisorio.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el vehículo de placas **OBO-26D** fue retenido por la Policía Nacional del Espinal y dejado a disposición en el parqueadero AUTOCUSTODIA S.A.S de esta ciudad, se señala la fecha del **16 DE SEPTIEMBRE DE 2020** a partir de las **3:00 PM** para realizar la diligencia de secuestro. De igual manera se designa a VALENZUELA GAITAN & ASOCIADOS S.A.S de la lista de auxiliares de la justicia, como secuestre en este asunto quien puede ser ubicada en el teléfono 321-440-3798

La parte interesada deberá prestar los medios necesarios para la realización de la diligencia y comunicarse con el auxiliar de la justicia.

Reconocer personería jurídica a la Dra. CLAUDIA LILIANA ISAZA.

NOTIFÍQUESE


ORLANDO ROZO DUARTE
JUEZ

**providencia firmada electrónicamente.*

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE</p> <p><u>FIJACION POR ESTADO</u></p> <p>Numero <u>93</u> de hoy <u>04/09/2020</u></p> <p>Secretario _____</p>
--



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE IBAGUÉ**

EJECUTORIA

Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior

Secretario _____